

CLÁUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No. 202200069

CONTRATISTA:	Claudia Marcela Franco Guzmán
CEDULA:	43.220.232
CONTRATO No:	202200069
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo como profesional especializado para la supervisión de la ejecución de proyectos derivados del contrato interadministrativo 4600090114 de 2021, para la gestión oportuna dentro del marco de los requisitos contractuales pactados, además de la implementación de reportes e informes para los clientes finales y demás actividades que requiera la línea de tecnología de la Subgerencia de Servicios.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo del presente contrato es por cuatro (4) meses, hasta el 30 de abril de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	19/01/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y dos millones (\$32.000.000)
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación del contrato No 202200069 por tres (3) meses, hasta el 31 de julio de 2022. Adición de recursos por valor de diecinueve millones de pesos (\$19.200.000)
VALOR FINAL:	Cincuenta y un millones doscientos mil pesos (\$51.200.000)
PLAZO FINAL:	Desde el 19 de enero hasta el 31 de julio de 2022

La presente constituye la Cláusula No 1 al contrato No 202200069, cuyo objeto es "Apoyo como profesional especializado para la supervisión de la ejecución de proyectos derivados del contrato interadministrativo 4600090114 de 2021, para la gestión oportuna dentro del marco de los requisitos contractuales pactados, además de la implementación de reportes e informes para los clientes finales y demás actividades que requiera la línea de tecnología de la Subgerencia de Servicios" por la cual se modifica el plazo de ejecución y adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el 13 de abril de 2021, entre el municipio de Medellín - Secretaría de Desarrollo Económico y la ESU se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600090114 de 2021 cuyo objeto es: "contrato de mandato sin presentación para el fortalecimiento estratégico de los centros del valle del software", con un plazo de ejecución inicial de nueve (9) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
- B. Que el 30 de septiembre de 2021, entre el municipio de Medellín - Secretaría de Desarrollo Económico y la ESU se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo 4600090114 de 2021, para modificar la ficha técnico-económica, anexo 1 "Redistribuir el

anexo 1 "Presupuesto" en la fase 1: Actividades de investigación, diagnóstico, definición y diseño, de conformidad con las consideraciones y la solicitud de modificación".

- C. Que el 27 de diciembre de 2021, entre el municipio de Medellín Secretaría de Desarrollo Económico y la ESU se suscribió la modificación No 2 al contrato interadministrativo 4600090114 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022, y Modificar el anexo técnico redistribuyendo el "Presupuesto" de los recursos a administrar de la Fase 2 para la Fase 1, en el componente de personal para las actividades de "compra, instalación, despliegue e implementación del equipamiento tecnológico, elementos didácticos para la dotación de las salas, infraestructura de redes tecnológicas y demás elementos y dotaciones requeridas y aprobadas, para las diferentes zonas definidas en cada uno de los centros, tales como: recepción, sala multifuncional, coworking, laboratorio de prototipado, cubículos, oficinas, baños, data center, zonas comunes y bodega" de los 12 CVS a dotar durante el primer cuatrimestre de 2022, de conformidad con las consideraciones y la solicitud de modificación.
- D. Que para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Contrato Interadministrativo, el 17 de enero de 2022 se suscribió entre la Empresa para las Seguridad y Soluciones Urbanas y Claudia Marcela Franco Guzmán el contrato 202200069, cuyo objeto es: "Apoyo como profesional especializado para la supervisión de la ejecución de proyectos derivados del contrato interadministrativo 4600090114 de 2021, para la gestión oportuna dentro del marco de los requisitos contractuales pactados, además de la implementación de reportes e informes para los clientes finales y demás actividades que requiera la línea de tecnología de la Subgerencia de Servicios", con un plazo de ejecución inicial hasta el 30 de abril de 2022.
- E. Que el 19 de enero de 2022, se aprobaron las garantías que ampararon el contrato 202200069.
- F. Que el 28 de abril de 2022, entre el municipio de Medellín - Secretaría de Desarrollo Económico y la Empresa para las Seguridad y Soluciones Urbanas se suscribió la modificación No 3 al Contrato Interadministrativo 4600090114 de 2021, para para adicionar recursos por valor DE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.368.626.962) IVA incluido; ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022 y Modificar el anexo 1 "Presupuesto" del Alcance 2: Redistribuyendo recursos por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$119.764.779).
- G. Que el valor inicial del contrato es por TREINTA MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) el cual a la fecha de terminación presenta un saldo por ejecutar por CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000), como quiera que la ejecución del contrato solo se pudo iniciar el 19

de enero de 2022, fecha en la que se aprobó la garantía de cumplimiento, por lo que se requiere adicionar recursos por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000), para un total de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.200.000).

H. A continuación, se presenta la asignación presupuestal del contrato 202200069:

Contrato Interadministrativo	4600090114 de 2021
Centro de costos	32028
Rubro al presupuesto	23202020080202- 0/ 83142
Descripción al Rubro	FASE 1 - INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO
Disponibilidad presupuestal	2022000452
Compromiso presupuestal	2022000502
Requerimiento N°	2022102945 - 2022003946

- I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, la Supervisora del contrato No. 202200069, mediante escrito radicado 2022003946 presentó la justificación y recomendación respectiva para modificar el contrato, con el fin de prorrogar su vigencia hasta el 31 de julio de 2022 y adicionar recursos por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor del municipio de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico, en coherencia con la ampliación y adición del Contrato Interadministrativo No. 4600090114, como quiera que persisten la necesidades que dieron origen a su celebración.
- J. Que la presente Cláusula se suscribe con fundamento en el artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, que establece “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato este vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución del contrato 202200069 en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al valor inicial del contrato 202200069 por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000) para un total de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51.200.000).

TERCERO: Garantías: El contratista debe ampliar las garantías constituidas en favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, de conformidad con lo acordado en la presente cláusula.




CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín al 29 de abril del 2022.


JUAN FELIPE HERNANDEZ GIRALDO
Secretario General


CLAUDIA MARCELA FRANCO GUZMAN
Contratista

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera 
Proyectó: Ana Cecilia Valencia – Líder de Programa – Unidad de Gestión Humana
Revisó: Henedy Johana Taborda – Abogada Contratista – Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Sindy Johana Londoño Agudelo - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma